

## RESOLUCIÓN N°. 2595 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2024

“Por el cual se efectúa un traslado interno en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

### EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, Decreto 021 de 2024, y

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996<sup>1</sup>, “*las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.*”

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que: “*Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)*”

Que mediante el Decreto Distrital No. 643 del 29 de diciembre de 2023, se liquidó el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023.

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021<sup>2</sup>, establece que:

*“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.*”

<sup>1</sup> “Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”

<sup>2</sup> “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241204-080255-488597-39735035  
2024-12-04T15:45:05.00 - Pagina 1 de 9

## RESOLUCIÓN N°. 2595 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2024

“Por el cual se efectúa un traslado interno en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

*Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.*

**Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, **Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).**” (Negrita fuera del texto original).**

Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.

Que en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital en el numeral 3.2.1.4.2., señala que los traslados son: “...operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.

Que por lo anterior, se requiere un traslado presupuestal interno en el presupuesto de funcionamiento por valor de **Diecinueve millones trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos moneda corriente (\$19.358.888)**, para los rubros presupuestales bonificación especial de recreación y servicios de telefonía fija (acceso), de acuerdo con el memorando I2024035537 de 29 de noviembre de 2024, suscrito por la Directora de Gestión Corporativa de la entidad.

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el representante de la entidad.

En mérito de lo expuesto:



## RESOLUCIÓN N°. 2595 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2024

“Por el cual se efectúa un traslado interno en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Efectuar el siguiente traslado interno en el presupuesto de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia fiscal 2024, por valor de **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$19.358.888)**, así:

		CONTRACREDITO
O2	<b>GASTOS</b>	<b>19.358.888</b>
O21	<b>Funcionamiento</b>	<b>19.358.888</b>
O211	<b>Gastos de personal</b>	<b>7.875.329</b>
O21101	<b>Planta de personal permanente</b>	<b>7.875.329</b>
O2110103	<b>Remuneraciones no constitutivas de factor salarial</b>	<b>7.875.329</b>
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	7.875.329
O212	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>11.483.559</b>
O2120202	<b>Adquisición de servicios</b>	<b>11.483.559</b>
O2120202008	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>	<b>11.483.559</b>
O212020200806	<b>Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos</b>	<b>11.483.559</b>
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	11.483.559

Fuente: memorando I2024035537 de 29 de Noviembre de 2024, suscrito por la Directora de Gestión Corporativa de la entidad.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 2024-12-04-080255-488597-39735035  
 2024-12-04T15:45:05.00 - Pagina 3 de 9

## RESOLUCIÓN N°. 2595 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2024

“Por el cual se efectúa un traslado interno en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

		CREDITO
O2	GASTOS	19.358.888
O21	Funcionamiento	19.358.888
O211	Gastos de personal	7.875.329
O21101	Planta de personal permanente	7.875.329
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	7.875.329
O2110103001	Prestaciones sociales	7.875.329
O211010300103	Bonificación especial de recreación	7.875.329
O212	Adquisición de bienes y servicios	11.483.559
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	11.483.559
O2120202	Adquisición de servicios	11.483.559
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	11.483.559
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	11.483.559
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	11.483.559

**ARTÍCULO 2.** Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

**ARTÍCULO 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., al (04) día del mes Diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

*Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012*

**ROBERTO ANGULO SALAZAR**

Secretario Distrital de Integración Social

Elaboró: Nasly Milena Piscioti Duque - Profesional Grupo de Presupuesto.  
 Revisó: Deisy Yolima Gutiérrez Herrera – Asesora Recursos Financieros  
 Andrés Eduardo Vallejo García – Abogado Oficina Jurídica  
 Martha Isabel Ortiz Hurtado-Abogada Oficina Jurídica  
 Franci Lilibiana Clavijo Joya– Jefe Oficina Jurídica  
 Mauricio Sepúlveda Lozano – Asesor Dirección de Gestión Corporativa  
 Freddy Alexander Castañeda Pérez - Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional  
 Aprobó: Gloria Matilde Torres Cruz – Subdirectora Administrativa y Financiera  
 María Camila Díaz Marín – Directora Corporativa  
 Lina María Sánchez Romero – Subsecretaría de Gestión Institucional

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
 Secretaría Distrital de Integración Social  
 Teléfono: 3 27 97 97  
 Correo electrónico institucional: [integracion@sdis.gov.co](mailto:integracion@sdis.gov.co)



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Res. 2595 DEL 04 DIC DE 2024 -Func \$19.358.888 ultima

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241204-080255-483597-39735035

Creación: 2024-12-04 08:02:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-04 15:45:43



Escanee el código  
para verificación

### Revisión: Abogada Oficina Jurídica

Martha Isabel Ortiz Hurtado  
36861141

[mortizh@sdis.gov.co](mailto:mortizh@sdis.gov.co)

Abogada Oficina Jurídica

### Revisión: Abogado Oficina Jurídica

ANDRES EDUARDO VALLEJO GARCIA  
79701762

[avallejo@sdis.gov.co](mailto:avallejo@sdis.gov.co)

### Revisión: Asesora Recursos Financieros

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA  
20533162

[dgutierrezh@sdis.gov.co](mailto:dgutierrezh@sdis.gov.co)

ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS  
Secretaria Distrital de Integración Social

### Elaboración: Profesional Grupo de Presupuesto

Verificado

Nasly Milena Piscioti Duque

52195727

[npisciotti@sdis.gov.co](mailto:npisciotti@sdis.gov.co)

Profesional Universitario Grado 11

Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241204-080255-483597-39735035  
2024-12-04T15:45:05.00 - Pagina 5 de 9

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Res. 2595 DEL 04 DIC DE 2024 -Func \$19.358.888 ultima

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241204-080255-483597-39735035

Creación: 2024-12-04 08:02:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-04 15:45:43



Escanee el código  
para verificación

### Aprobación: Subdirectora Administrativa y Financiera

Gloria Matilde Torres Cruz  
52202939  
gtorresc@sdis.gov.co  
Subdirectora Administrativa y Financiera  
Secretaria Distrital de Integración Social

### Revisión: Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional

FREDY ALEXANDER CASTAÑEDA PEREZ  
74188404  
fcastanedap@sdis.gov.co

### Revisión: Asesor Dirección de Gestión Corporativa

Mauricio Sepúlveda Lozano  
79917717  
MSepulveda@sdis.gov.co

### Revisión: Jefe Oficina Jurídica

FRANCI LILIANA CLAVIJO JOYA  
52541102  
fclavijo@sdis.gov.co  
JEFE OFICINA JURÍDICA (E)  
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241204-080255-483597-39735035  
2024-12-04T15:45:05.00 - Pagina 6 de 9



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Res. 2595 DEL 04 DIC DE 2024 -Func \$19.358.888 ultima

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241204-080255-483597-39735035

Creación: 2024-12-04 08:02:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-04 15:45:43



Escanee el código para verificación

### Firma: Secretario Distrital de Integracion Social

Roberto Angulo Salazar  
80060611  
rangulo@sdis.gov.co  
Secretario de Despacho  
Secretaría Distrital de Integración Social

### Aprobación: Subsecretaria de Gestión Institucional

Lina María Sánchez Romero  
64696062  
LSanchezR@sdis.gov.co  
Subsecretaria de Gestión Institucional  
Secretaría Distrital de Integración Social

### Aprobación: Directora de Gestión Corporativa

maria camila diaz marin  
1030562523  
mcdiazm@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241204-080255-483597-39735035  
2024-12-04T15:45:05.00 - Pagina 7 de 9



# REPORTE DE TRAZABILIDAD

Res. 2595 DEL 04 DIC DE 2024 -Func \$19.358.888 ultima

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241204-080255-483597-39735035

Creación: 2024-12-04 08:02:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-04 15:45:43



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Nasly Milena Piscioti Duque npiscioti@sdis.gov.co Profesional Universitario Grado 11 Secretaria Distrital de Integracion Soc	Aprobado	Env.: 2024-12-04 08:03:14 Lec.: 2024-12-04 08:03:43 Res.: 2024-12-04 08:03:48 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA dgutierrez@sdis.gov.co ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-12-04 08:03:49 Lec.: 2024-12-04 08:06:08 Res.: 2024-12-04 08:06:13 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	ANDRES EDUARDO VALLEJO GARCIA avallejo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-04 08:06:13 Lec.: 2024-12-04 08:07:10 Res.: 2024-12-04 08:08:40 IP Res.: 186.155.48.25
Revisión	Martha Isabel Ortiz Hurtado mortizh@sdis.gov.co Abogada Oficina Jurídica	Aprobado	Env.: 2024-12-04 08:08:40 Lec.: 2024-12-04 08:13:17 Res.: 2024-12-04 08:13:41 IP Res.: 181.55.144.129
Revisión	FRANCI LILIANA CLAVIJO JOYA fclavijo@sdis.gov.co JEFE OFICINA JURÍDICA (E) SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-12-04 08:13:41 Lec.: 2024-12-04 09:24:38 Res.: 2024-12-04 09:24:47 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Mauricio Sepúlveda Lozano MSepulveda@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-04 09:24:47 Lec.: 2024-12-04 09:30:26 Res.: 2024-12-04 09:30:59 IP Res.: 191.156.236.238
Revisión	FREDY ALEXANDER CASTAÑEDA PEREZ fcastanedap@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-04 09:30:59 Lec.: 2024-12-04 10:40:07 Res.: 2024-12-04 10:40:22 IP Res.: 191.156.190.114
Aprobación	Gloria Matilde Torres Cruz gtorres@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-12-04 10:40:22 Lec.: 2024-12-04 10:45:57 Res.: 2024-12-04 10:46:08 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	maria camila diaz marin mcdiaz@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-04 10:46:08 Lec.: 2024-12-04 11:08:28 Res.: 2024-12-04 11:08:53 IP Res.: 191.156.185.89



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241204-080255-483597-39735035  
2024-12-04T15:45:05.00 - Pagina 8 de 9





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2024-12-04-080255-483597-39735035  
2024-12-04T15:45:05.00 - Pagina 9 de 9

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Res. 2595 DEL 04 DIC DE 2024 -Func \$19.358.888 ultima

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241204-080255-483597-39735035

Creación: 2024-12-04 08:02:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-04 15:45:43



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Lina María Sánchez Romero LSanchezR@sdis.gov.co Subsecretaria de Gestión Institucional Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-12-04 11:08:53 Lec.: 2024-12-04 11:42:22 Res.: 2024-12-04 11:45:05 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Roberto Angulo Salazar rangulo@sdis.gov.co Secretario de Despacho Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-12-04 11:45:05 Lec.: 2024-12-04 15:45:30 Res.: 2024-12-04 15:45:43 IP Res.: 191.156.153.202